

ANEXO VI

RELACIÓN DE INMUEBLES CON CARGAS U OBSERVACIONES INCLUIDOS EN LA SUBASTA PÚBLICA DE LA RFEF DEL DIA 21 DE MAYO DE 2026

LOTE	FINCA REGISTRAL	TIPOLOGÍA	UBICACIÓN		1ª SUBASTA	SITUACIÓN DE CARGAS
2	43290, 43288 y 43286	3 FINCAS RÚSTICAS	NÍJAR (ALMERÍA)	POLÍGONO 47 PARCELA 53 DE BARRANCO HONDO	312.758,88 €	<p>POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 6/2541, Asiento de Inscripción 2 con Fecha 09/03/1974, TOMO: 652, LIBRO: 61, FOLIO: 150, Título OTROS, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 6/7766/A, Asiento de Inscripción 6 con Fecha 11/03/1902, TOMO: 262, LIBRO: 126, FOLIO: 99, Título OTROS.</p> <p>SERVIDUMBRES: de paso de tres metros de anchura por una longitud de diez metros sobre el resto de la matriz, constituida a favor de la registral número 1832, al tomo 635, libro 44, folio 126, para poder conseguir el acceso directo de la carretera al predio segregado - finca 1832-, y que correrá por el lindero Oeste de la misma, o sea, a la terminación del cauce de separación con la citada carretera. Formalizada en virtud de escritura otorgada por la Sociedad Viator, S.A., a favor de Don J.G.N, de fecha 5 de febrero de 1.968, ante el Notario don G. K. H., que motivó nota de fecha 19 de abril de 1968, al margen de la inscripción 9ª, de la finca 7766/A, al folio 35 del tomo 265, libro 128 del Registro número Uno de Almería, según consta en la carretera. Formalizada en virtud de escritura otorgada por la Sociedad Viator, S.A., a favor de don J. G. N., de fecha 5 de febrero de 1.968, ante el Notario don G. K.H., que motivó nota de fecha 19 de abril de 1968, al margen de la inscripción 9ª, de la finca 7766/A, al folio 35 del tomo 265, libro 128 del Registro número Uno de Almería, según consta en la inscripción 1ª de fecha 2 de febrero de 1982, de la finca 9888, al folio 9 del tomo 848, libro 252 de la Sección Común del Registro Número Dos Único.</p> <p>Servidumbre constituida por doña S. G. C., sobre el resto de la finca, como predio sirviente, para las necesidades del riego de una finca propiedad de Dña. M.. R. A., casada con Don I. F. B., con las condiciones que siguen: la constitución de la servidumbre implica únicamente la permisión de la apertura de una acequia</p>

LOTE	FINCA REGISTRAL	TIPOLOGÍA	UBICACIÓN		1ª SUBASTA	SITUACIÓN DE CARGAS
						<p>de 67 metros de longitud para el simple paso de las aguas, y sin que Doña S. G. pierda sin ocasión ni por motivo alguno la propiedad del terreno ocupado por las aguas. Doña S. G. podrá variar la servidumbre cuando tenga por conveniente y aun cuando con ello se aumente la longitud de la acequia siempre que no perjudique el libre curso de las aguas. Podrá igualmente en sus caballones hacer las plantaciones que estime conveniente utilizando sus productos. Doña M. R. A. no podrá en ocasión alguna reclamar perjuicios a Doña S. G. por razón de daños causados en el cauce por pasos de carros, caballerías o ganados de la propiedad de esta última señora.</p> <p>Doña M. R. A. se compromete a no dar entrada dentro de la propiedad que adquirió por la escritura que se dirá, de la que posee en la actualidad y de la que adquiriera en lo sucesivo, a más ganados que a los suyos propios, a los de la propiedad de Doña S. G. o su esposo Don J. de la C. N. Formalizada en virtud de escritura otorgada en Almería, el 20 de enero de 1902, ante el Notario Don F. R., que causó la inscripción 6ª, de fecha 11 de marzo de 1902, de la finca 7766/A, al folio 99 del tomo 262, libro 126 del Registro número Uno de Almería, según consta en la inscripción 1ª de fecha 2 de febrero de 1982, de la finca 9888, al folio 9 del tomo 848, libro 252 de la Sección Común del Registro Número Dos Único. Las fincas registrales 43290, 43288 y 43286 poseen la misma referencia catastral.</p>



LOTE	FINCA REGISTRAL	TIPOLOGÍA	UBICACIÓN		1ª SUBASTA	SITUACIÓN DE CARGAS
3	29219	LOCAL	BADAJOS	C/ Agustina de Aragón nº 10 - Entresuelo	105.257,17 €	<p>Según la inscripción 2ª, de fecha 14/05/1971 esta finca se halla gravada por razón de procedencia se halla gravada con una servidumbre recíproca, entre las fincas registrales 18.026, propiedad de S. T. M. y Dña. M. S. S., y las registrales 18.028 y 18.494, propiedad de A. T. A., y A. T. P., y la Compañía Mercantil Torten S.A, respectivamente, de paso, luces y vistas, con las siguientes características:</p> <p>1.- Localización: El espacio libre que, a partir de la planta segunda, inclusive, tendrán entre sí los bloques que se edifiquen en los 3 solares.</p> <p>2.- Objeto: Para acceso de personas, jardines y en definitiva patio mancomunado en dicha planta segunda y para luces y vistas en la misma planta y en todas las demás superiores de los edificios.</p> <p>3.- Conservación y entretenimiento, corresponderá a los titulares de los tres bloques, en la proporción que resulte de la medida lineal que cada uno de ellos tenga el patio mancomunado.</p>
4	17016	LOCAL	CÓRDOBA	C/ Maese Luis nº 26 Planta baja Local 1	130.617,28 €	<p>Según el Informe del técnico que ha valorado el inmueble, se advierte, que éste se encuentra en situación de Fuera de Ordenación Sobrevenida, es conforme a la normativa vigente en el momento de la construcción, pero no lo es respecto al nuevo PGOU y excede el número de plantas permitidas establecidas en las ordenanzas reguladoras de la zona de Protección tipológica del Casco Histórico.</p>

LOTE	FINCA REGISTRAL	TIPOLOGÍA	UBICACIÓN		1ª SUBASTA	SITUACIÓN DE CARGAS
7	2623 de Llosa de Ranes	RÚSTICA	LLOSA DE RANES Valencia	Pgno. 8 Parcela 60 s/n. Partida de Surrach	30.020,10 €	Según Informe de Tasación se advierte : Se trata de un suelo no urbanizable dentro de una zona de protección dada su cercanía a la N-340 por lo que cualquier actuación sobre este suelo deberá contar con la aprobación de la Dirección General de Carreteras, como nos ha indicado el técnico municipal en la consulta telefónica realizada.
8	4209	CHALET	MADRID	C/ Mateo Inurria nº 26	2.336.454,45 €	AFECCIÓN FISCAL : La finca está afecta por 5 años a los pagos de las liquidaciones complementarias del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados según fecha 20/12/2021.
10	2156	LOCAL	PAMPLONA	Avd. Sancho el Fuerte 27 1ºB	182.731,78 €	SERVIDUMBRE : La finca matriz tiene a su favor servidumbre de vuelos en la forma siguiente: 1/ un vuelo de un metros y treinta centímetros de fondo a todo lo largo de lindero Norte; o sea el que da a la Avenida de Sancho el Fuerte sobre la parcela sin número destinada a viales; 2/ y un vuelo de un metros y diez centímetros de fondo a todo lo largo del lindero Oeste sobre la parcela tres A de propiedad privada.
11	5197	LOCAL	SEVILLA	c/ Jesús de la Vera Cruz nº 9, Esc. Baja local 1	188.635,40€	Por razón de su procedencia de la finca 2.948, la afección que resulta de su calificación como Vivienda de renta limitada grupo primero, expediente SEI-6/63 del Instituto Nacional de la Vivienda, según resulta de nota al margen de su inscripción 13ª de dicha



LOTE	FINCA REGISTRAL	TIPOLOGÍA	UBICACIÓN		1ª SUBASTA	SITUACIÓN DE CARGAS
						<p>finca matriz, extendida el treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.</p> <p>La hipoteca de la inscripción segunda, a favor del Banco Hipotecario de España, en garantía de un préstamo por plazo de QUINCE AÑOS a contar desde el uno de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituida sobre la finca matriz, mediante escritura otorgada en Madrid, el veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario don E. T. y T., y distribuida entre las fincas resultante de su división horizontal, mediante escritura otorgada en Madrid, el tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario don J. J. G. A., respondiendo esta finca de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS de principal, tres anualidades de intereses al cuatro y medio por ciento, y de DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS en concepto de costas, gastos, perjuicio e indemnización en caso de rescisión. Se tasa para subasta en el doble de su principal.</p> <p>Todos los gastos que se originen de la cancelación registral de estas cargas, será asumida por la parte adquirente.</p>
13	1692 y 1693	2 VIVENDAS	VALENCIA	Calle Padilla, nº 5- 2º 3 y 4	873.142,34 €	<p>ADVERTENCIA: Las dos fincas registrales 1692 y 1693 comparten la misma referencia catastral nº 5523202YJ2752D0005EZ, cuyo titular es el Colegio de Árbitros. Según Certificación Catastral el uso principal del inmueble es Oficina.</p>
14	16875	LOCAL	XATIVA VALENCIA	C/ Ximen de Tovia 6 1º2	111.588,17 €	<p>Al margen de la insc./anot./1ª: Afección caucional del art. 99 Reglamento de Viviendas Protección Oficial. Todos los gastos que se originen de la cancelación registral de esta carga, será asumida por la parte adquirente.</p>